



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCIÓN

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2013

DECRETO:

Visto el expediente de modificación de créditos número 5/2013 tramitado para transferir créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad.

Visto el informe de Intervención y de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las de ejecución del Presupuesto de esta Entidad, por el presente he resuelto aprobar las modificaciones propuestas en el expediente, que en conjunto son las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

DE:

16/334/226.09	Gastos diversos Cultura.....	11.118,98
16/336/609.00	Explotación Clunia.....	25.000,00
32/230/212.00	Edificios R.A.F.B.	15.000,00
38/231/480.00	Programa de Teleasistencia.....	82.080,00
52/134/633.00	Centros reemisores.....	1.955,00
<u>TOTAL MINORACIONES TRANSFERENCIAS.....</u>		<u>135.153,98</u>

A:

13/321/221.02	Suministro de gas Colegio F.B.....	11.118,98
16/336/210.00	Infraestructura Clunia.....	25.000,00
32/230/221.02	Suministro de gas R.A.F.B.....	15.000,00
38/231/227.99	Trabajos otras empresas CEAS.....	82.080,00
52/134/640.00	Encuesta Infraestructura.....	1.955,00
<u>TOTAL INCREMENTOS TRANSFERENCIAS.....</u>		<u>135.153,98</u>

El expediente se halla nivelado, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Burgos, a veintisiete de marzo de dos mil trece.
EL PRESIDENTE EN FUNCIONES,

Fdo: José María Martínez González

ANTE MI:
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo: José Luis Mª González de Miguel